



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1048/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de las siguientes tareas en el sector de las 64 hectáreas del Valle de Andorra de esta ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

- realizar el mantenimiento, repaso y/o enripiado de calles del sector;
- reponer tapas de cámaras de cloaca rotas frente a la escuela municipal La Bahía y reparar y limpiar pluviales;
- realizar un relevamiento y evaluar la realización de recolección de residuos puerta a puerta, como así también realizar campañas de concientización respecto de la disposición de residuos;
- solicitar la intervención de la Dirección Provincial de Energía a los efectos de estabilizar el posteo ubicado sobre la calle Valle de Los Coihues entre las calles Cabo 2º J.E. López y Goodall;
- realizar la consolidación de una senda peatonal sobre el desarrollo de la calle principal de acceso Esteban Nicolás Loncharich;
- solicitar la intervención de Zoonosis respecto de la presencia de animales sueltos (caballos);
- planificar y realizar una limpieza general y retiro de residuos voluminosos;
- definir la periodicidad del mantenimiento de todas las calles del barrio durante la temporada invernal.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **226**

/2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/06/2017.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia